

PROGRAMA DE INNOVACIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

BASES CONCURSO DE PROYECTOS 2018

La Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF), convoca al Concurso de Proyectos **2018** del **Programa de Innovación de la Docencia Universitaria**. Esta convocatoria busca conceder **apoyo y financiamiento a iniciativas académicas orientadas a la innovación en la docencia de Pregrado**, en el marco del Proyecto Educativo de Pregrado y del Marco de Cualificación de la Docencia Universitaria PUCV y del Plan Estratégico 2017- 2022.

Cabe mencionar que la innovación es la segunda etapa de un proceso virtuoso que establece como antecesor al mejoramiento de la docencia universitaria que tiene por objetivo realizar **cambios estructurales en la docencia** y de forma posterior se encuentra la investigación que tiene por fin indagar y crear conocimiento sobre docencia universitaria, para finalizar en un artículo científico, con los resultados de impacto de innovaciones realizadas en dos o más cursos.



PRIMERO: DE LA CONVOCATORIA

1.1 OBJETIVO

El presente **Concurso de Proyectos de Innovación de la Docencia Universitaria 2018**, tiene por objetivo otorgar apoyo académico, acompañamiento y financiamiento a iniciativas orientadas a la innovación docencia de Pregrado.

La innovación supone prever estrategias que articulen cambios en niveles o ámbitos subjetivos y objetivos en la docencia universitaria (Fullan y Steigelbauer, 1991 en Angulo Rasco, 1994; Gómez Campo y Tenti Fanfani, 1989). Desde esta perspectiva, **se sostienen innovaciones cuando los docentes planifican modificaciones estructurales en las estrategias de enseñanza y de evaluación en todas las clases del semestre desarrollando aprendizajes profundos en los estudiantes.**

Algunos ejemplos que se pueden considerar para la innovación en la docencia consiste en **realizar en dos o más cursos completos el rediseño total de su sistema metodológico o evaluativo** con el fin de apuntar a un enfoque de enseñanza basado en competencias.

Algunos ejemplos:

- Rediseño del curso en base a una metodología o conjunto de metodologías activas. (Aprendizaje Servicio, Flipped Classroom, Estudio de casos, etc.)
- Rediseño del sistema de evaluación de un curso enfocado a competencias (plan de evaluación, instrumentos, retroalimentación, etc.)
- Rediseño de la modalidad del curso (Curso B-learning, Curso e-learning, etc.)

La convocatoria considera una primera etapa de postulación, preselección y selección de los proyectos, con una duración de 1 mes aprox. La segunda etapa de diseño e implementación considera 8 meses de duración. (Diseño: 3-4 meses - Ejecución: 5 meses)

1.2 A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA

En esta convocatoria podrán participar equipos de académicos de la PUCV, conformados por tres o cuatro profesores de una o dos unidades académicas.

Un miembro del equipo deberá asumir la responsabilidad del Proyecto, bajo el título de director, quien tendrá necesariamente la calidad de profesor jerarquizado, asociado o permanente no jerarquizado. Además, otro miembro del equipo (sin importar su jerarquía académica) deberá ser nombrado director subrogante.

El director y director subrogante serán los representantes del proyecto y, por ende, sus interlocutores frente a la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF).

Es importante destacar que los docentes participantes pueden ser parte del equipo de un solo proyecto en postulación y/o adjudicado.

LÍNEAS DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

La **Vicerrectoría Académica** y su **Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo** aspira a que todas las **unidades académicas** de la Universidad puedan implementar procesos formativos con académicos motivados y capacitados, dispuestos a llevar a la práctica el modelo de formación basado en competencias de la universidad involucrando estrategias de enseñanza y aprendizaje activas; considerando la evaluación de los aprendizajes y el uso pedagógico de recursos tecnológicos y didácticos de calidad; dando valor a los ambientes de aprendizaje propicios para la participación y cooperación.

Por lo anterior, se financiarán iniciativas orientadas a generar innovaciones en la docencia de Pregrado que contribuyan a la calidad de los procesos formativos aplicados en la práctica concreta de sus cursos y en diversos espacios formativos (aulas, laboratorios, centros de prácticas, etc.). Las acciones anteriores deben reflejarse en el esfuerzo institucional de innovar en el diseño de las asignaturas, evidenciando esto en la programación del **Syllabus**¹ de los cursos a intervenir.

Por esta razón inicialmente, los proyectos deberán diseñar o reajustar el Syllabus de su asignatura incorporando la innovación propuesta. Este aspecto debe ser incluido en el informe de primera etapa de planificación de la innovación.

Junto con lo anterior, todo proyecto de innovación debe considerar una línea de acción:

Línea 1. Fortalecimiento de las estrategias de enseñanza y aprendizaje en asignaturas críticas con varios paralelos:

Persigue mejorar los aprendizajes y aumentar la tasa de aprobación de las asignaturas críticas que cuentan con varios paralelos. Puede enfocarse a distintas áreas: generación de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación comunes con sus respectivos seguimientos de resultados, etc.

¹ “Una guía de referencia para docentes y estudiantes acerca de la organización del curso, la que debe considerar no sólo el contenido, sino también los resultados del aprendizaje de los estudiantes, las principales tareas y plazos, al igual que su enfoque y metodología de enseñanza”

Para más información acerca de qué es un syllabus y para qué sirve, sugerimos revisar el siguiente link: <http://vra.ucv.cl/ddcyf/wp-content/uploads/2015/11/syllabus-continua1.pdf>

Línea 2. Incorporación de un sistema de metodologías que incorporen el Aprendizaje Activo:

Pretende desarrollar en el curso un método de aprendizaje que posiciona al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje. Desarrolla habilidades de búsqueda, selección, análisis y evaluación de la información, asumiendo un papel más activo en la construcción del conocimiento. Se pueden desarrollar una o más de las siguientes estrategias: Análisis de casos, Enseñanza basada en Preguntas, Aprendizaje Basada en Problemas, Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Equipos, Ambientes simulados, Aprendizaje cooperativo.

Línea 3. Incorporación de tecnologías (TIC) al aula para fortalecer competencias profesionales:

Busca fortalecer la implementación sistemática en un curso de iniciativas que mejoren el aprendizaje de los estudiantes a través de la utilización de las TIC, simuladores, recursos tecnológicos, programas computacionales, etc., con la intención de que los estudiantes tengan una mayor participación e involucramiento en su aprendizaje y desempeño académico y que apoyen la generación de competencias tanto académicas como las relativas a la vida profesional de los estudiantes.

Línea 4. Incorporación de un sistema de evaluación enfocado a competencias:

Pretende incorporar un sistema de evaluación que conciba las competencias como el resultado de un proceso de integración de habilidades y de conocimientos, específicamente saber, saber hacer, saber ser y saber emprender. La evaluación basada en competencias también se define como una actuación idónea que emerge de una tarea concreta, en un contexto con sentido y que, por lo tanto, requiere la apropiación suficiente de un conocimiento por parte de un individuo. En este sentido, se propende desarrollar un plan de evaluaciones coherentes con los Resultados de Aprendizajes basados en competencias, con sus respectivas situaciones e instrumentos de evaluación.

Línea 5. Fortalecimiento de las prácticas profesionales en cursos superiores:

Apunta al mejoramiento de la organización y sistemas de evaluación y acompañamiento de las asignaturas de cursos superiores que involucren prácticas profesionales ubicadas en los cursos finales de las mallas curriculares. Esto, con el fin de contribuir fortalecer las experiencias de desempeño auténtico y contribuir a una retroalimentación continua y de calidad para el estudiante en sus acercamientos a la realidad profesional. Esta línea se inserta en el interés de desarrollar competencias fundamentales para su futuro desarrollo profesional.

Línea 6. Aprendizaje servicio (A+S):

Esta línea considera la implementación del aprendizaje servicio en un curso, bajo una lógica de colaboración y aprendizaje mutuo entre los estudiantes y la comunidad. Bajo esta línea se busca potenciar la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en los estudiantes (Jouannet, Salas, Contreras, 2013). Ejemplos de estas intervenciones han sido el desarrollo de competencias transversales, mejoramiento de condiciones de habitabilidad de territorios vulnerables, apoyo a pequeños agricultores, entre otras experiencias.

SEGUNDO: DE LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

El diseño e implementación de los “Proyectos de Innovación de la Docencia Universitaria 2018”, considera una duración de 9 meses (dos semestres), desde su adjudicación en abril hasta noviembre del año en curso, ambos meses incluidos.

Una vez publicados los resultados definitivos, se dará inicio al período de diseño y posterior implementación, en donde cada equipo contará con apoyo permanente y seguimiento de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU). Para esto, un asesor lo acompañará y orientará ofreciendo apoyo metodológico y pedagógico presencial y virtual.

La convocatoria contempla las etapas descritas a continuación:

SELECCIÓN

- Preselección de los anteproyectos.
- Revisión y mejoramiento de los anteproyectos y elaboración del proyecto definitivo.
- Reunión inicial de inicio de proyectos convocada por la UMDU
- Adjudicación pública de los proyectos ganadores.

DISEÑO

- *Primera Etapa:* planificación y diseño necesario para la ejecución del proyecto en espacios educativos reales. Primer Semestre 2018.
- *Participación en instancias de evaluación de impacto inicial de la UMDU (Responder cuestionarios)*
- *Participación en taller en docencia universitaria (Evaluación de resultados)*
- Informe de Primera Etapa, académico y financiero.

ETAPA IMPLEMENTACIÓN

- *Segunda Etapa:* ejecución del proyecto en espacios educativos reales. Segundo Semestre del 2018.

- *Participación en taller en docencia universitaria* (Redacción de experiencia para ponencia)
- Participación en entrevista y video para libro de proyectos y portal de innovación respectivamente
- Participación en instancias de evaluación de impacto inicial de la UMDU (Responder cuestionarios)
- Entrega de Informe Final con los resultados comprometidos (académico y financiero).
- Difusión de los resultados y productos del proyecto en instancias definidas por la Vicerrectoría Académica.

2.1 LA POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las Unidades Académicas pueden presentar **un máximo 3 anteproyectos de innovación**. Estos deberán ser firmados por el Director del Proyecto, el Director de la Unidad Académica patrocinante y el Decano de la Facultad correspondiente.

Además, deberán adjuntar una **carta de apoyo de la Unidad Académica** debidamente firmada, la cual indique el compromiso explícito del Director de la Unidad Académica en relación al apoyo y cofinanciamiento del proyecto.

Los anteproyectos deberán presentarse de forma online, usando como base el **Formulario de Postulación** correspondiente, en cual está incluido en los ANEXOS de estas bases **hasta el viernes 9 de marzo a las 18.00 horas**.

La copia impresa deberá entregarse en la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo, ubicada en la Casa Central de la PUCV, a más tardar el día **lunes 12 de marzo, hasta las 18.00 horas**.

Desde la publicación de las bases hasta dos días previos a la fecha de entrega de los anteproyectos, las consultas podrán dirigirse a la coordinación de los proyectos, tanto vía correo electrónico al mail proyectos.innovacion@ucv.cl como al anexo 3177.

El equipo responsable del proyecto también deberá comprometerse al seguimiento y la difusión de la experiencia de manera individual, y también en conjunto con la Vicerrectoría Académica y su Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.

No se podrán presentar a esta convocatoria los docentes que tengan informes de cierre pendientes de años anteriores al 2018.

Se considerará fuera de base toda postulación que no cumpla con alguno de los aspectos requeridos por el presente documento.

2.2 DE LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La selección de los anteproyectos y proyectos definitivos será realizada en dos etapas:

1. Los anteproyectos serán evaluados por pares evaluadores ciegos relativos al área del proyecto. Estos asignarán puntajes según los criterios y sub criterios descritos a continuación.
2. La evaluación de una comisión de asignación integrada por académicos de Vicerrectoría y de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU), perteneciente a la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF) eligiendo un máximo de 2 proyectos por Unidad Académica.

Los resultados serán informados en las fechas indicadas en el apartado “Cronograma” de este documento.

2.3 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS POSTULANTES

A continuación, se presentan los criterios en base a los cuales se realiza la evaluación de los anteproyectos:

Criterios	Descriptorios	Ponderación
FORMULACIÓN DEL PROYECTO Este criterio dice relación con la claridad, coherencia y precisión que presenta el proyecto.	El anteproyecto propone modificaciones estructurales en las estrategias de enseñanza y de evaluación en todas las clases del semestre desarrollando aprendizajes profundos en los estudiantes.	35%
	Los objetivos del anteproyecto son claros, precisos y alcanzables en los plazos establecidos.	
	El Plan de trabajo, los costos y el cronograma son claros, coherentes y realistas a los objetivos del anteproyecto y los recursos disponibles.	
	El proyecto se inserta desde una perspectiva práctica y en espacios educativos reales (aulas, laboratorios, centros o empresas de prácticas, etc.).	
	Propone la utilización de Aula Virtual o Ágora en el anteproyecto.	
	Considera el diseño del curso en base a la elaboración y o actualización del Syllabus/borrador de artículo	
	Toda la propuesta se fundamenta con autores especializados, experiencias relevantes y actualizadas de innovación e investigación, ejemplos, beneficios futuros, etc.	
	El o los medio/s e instrumento/s que indica y describe para la evaluación de resultados del proyecto es e calidad y suficiente/s.	
	La evaluación propuesta es coherente con los objetivos y resultados planteados e involucra tanto a docentes como estudiantes.	
INNOVACIÓN Y PERTINENCIA CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES Las actividades y resultados del	El anteproyecto plantea una innovación respecto a la docencia del o los cursos en cuestión proponiendo nuevas líneas de acción en el aula que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes	15%

anteproyecto aportan a la consecución de objetivos del Plan Estratégico Institucional.	El anteproyecto de innovación involucra un aporte al desarrollo integral de los estudiantes, desarrollo de competencias, tanto en lo valórico como la adquisición de competencias fundamentales para un desempeño profesional eficaz ² . Además, contribuye en la mejora de las tasas de aprobación y disminución de la deserción de primer año, el tiempo titulación, incentiva el cambio de prácticas de enseñanza universitaria y mejora los resultados académicos de los alumnos.	15%
PROBABILIDAD DE ÉXITO Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS Este criterio evalúa las posibilidades de éxito que tiene el proyecto, por ello se centra en la gestión y en la calidad de los resultados que se esperan obtener, como también la forma de demostrar los mismos. Por otro lado, se evalúa las posibilidades de transferencia de dichos resultados.	La implementación y los resultados proyectados son factibles y realistas de acuerdo a las condiciones humanas, físicas, temporales y financieras propuestas.	15%
	Los beneficios e impacto van más allá del ámbito de aplicación inmediato.	
	Los mecanismos de difusión de los resultados previstos en el proyecto de innovación son interesantes y potentes en cuanto a su impacto (ponencias, congresos, publicaciones, etc.).	10%
	El o los medio/s e instrumento/s que indica y describe para la evaluación de resultados del proyecto es o son de calidad y suficiente/s.	10%
La evaluación propuesta es coherente con los objetivos y resultados planteados e involucra tanto a docentes como estudiantes.		

2.4 ADJUDICACIÓN Y FIRMA

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se contactará a los directores de los proyectos seleccionados para realizar ajustes a sus anteproyectos, condición necesaria para adjudicación. Posteriormente se informarán las condiciones y la fecha en que se firmará el Acta de Adjudicación.

La firma del Acta de Adjudicación con el Director del proyecto se realizará cuando el proyecto definitivo esté formulado a plena satisfacción de la UMDU.

2.5 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

Habiendo quedado seleccionado para su ejecución, el Director de cada proyecto será responsable de responder a la exigencia de dar cuenta de las acciones comprometidas para Primer y Segundo Semestre.

Para tales efectos, se solicitará la presentación de dos informes: uno de primer semestre, correspondiente a la primera etapa del proyecto y otro, de carácter final.

El Informe de Primera etapa debe dar cuenta de los logros alcanzados en cuanto al diseño y planificación de la innovación a realizar en el segundo semestre. Deberá adjuntar los productos que evidencian el logro de las acciones de la etapa en cuestión.

² Ver Documento de Competencias de Formación Fundamental 2008

El Informe Final debe dar cuenta de los logros alcanzados en la implementación del Proyecto de innovación. Deberá adjuntar los productos que evidencian el logro de las acciones de todo el proyecto. Así como también la rendición financiera del mismo.

Asimismo, durante el período tanto de planificación y diseño, como de implementación (etapa 1 y 2) se realizarán formaciones de taller, visitas en terreno de asesoramiento y retroalimentación pedagógica para potenciar las iniciativas seleccionadas.

Con este mismo fin, se solicitará que por lo menos un integrante de cada equipo participe en un mínimo de dos actividades formativas coordinadas por la UMDU (talleres o seminarios).

La Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo se reserva el derecho de suspender el apoyo financiero y exigir la devolución total o parcial de cualquier gasto realizado, en la medida en que el ejercicio académico o financiero no corresponda con lo propuesto en el proyecto original seleccionado para su ejecución.

2.6 SOBRE EL IMPACTO INICIAL DE LOS PROYECTOS

Será condición que los docentes participantes que evalúen la efectividad de la innovación realizada. Las estrategias metodológicas como los instrumentos que serán aplicados dependerán de cada proyecto y deben ser coherentes con los objetivos planteados.

Además, los docentes pueden agregar información que consideren relevante, como número de aprobados, promedio de notas, focus group, entrevistas a participantes, encuestas de satisfacción, etc.

Junto con lo anterior y de manera paralela, serán aplicados por la UMDU tres instrumentos a los estudiantes con la finalidad de medir la efectividad del programa mediante las innovaciones implementadas en cursos determinados:

Instrumento	Objetivo	Participantes	Aplicación
ATI: Approaches of Teaching Inventory (Inventario sobre enfoques de docencia universitaria)	Evaluar las formas de abordar el proceso de enseñanza.	Profesores	Pre – Post
SPQ: Study Process Questionnaire (Cuestionario sobre el proceso de estudio)	Evaluar la efectividad de la innovación pedagógica.	Estudiantes	Pre - Post
CEQ: Course Experience Questionnaire (Cuestionario sobre la experiencia del curso)	Evaluar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes implicados en la innovación.	Estudiantes	Post

Los cuestionarios serán aplicados a los docentes de los equipos de los proyectos de manera presencial en la reunión de inicio y de cierre. En el caso de los instrumentos que contestarán los estudiantes, serán aplicados por los docentes previa coordinación con cada encargado de los proyectos.

2.7 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Cada proyecto adjudicado debe proponer la manera en que difundirá los resultados obtenidos, así como cualquier producto que, según el criterio de la UMDU, sea pertinente compartir con la comunidad universitaria. Así también, deberá comprometer su participación en otras instancias que Vicerrectoría considere adecuadas para las actividades relativas a la difusión.

En la difusión deben considerarse posters, publicaciones, videos, ponencias en congresos, seminarios u otras actividades afines.³

Junto con lo anterior, la UMDU se reserva el derecho de difundir las propuestas a través de distintos medios, como videos, notas, libros, entre otros, con fines formativos a la comunidad académica PUCV, para lo cual se requerirá la colaboración activa de los docentes de los proyectos según el cronograma señalado.

TERCERO: DEL FINANCIAMIENTO

Los proyectos deberán considerar una planificación de gastos con un máximo de \$900.000, los cuales serán financiados de la siguiente manera:

- Un 90% de los montos totales planificados será financiado por la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.
- El 10% restante del gasto total del proyecto es patrocinado por la Unidad Académica, lo cual se formaliza por medio de una carta en que el Director de la misma compromete el cofinanciamiento.

Ejemplo:

Monto total solicitado	Aporte DDCYF	Aporte Unidad Académica
\$900.000	\$810.000	\$90.000

Los gastos realizados por cada proyecto deben organizarse en cinco ítems de gasto, que son:

ITEMS GASTO	MODO DE PAGO
I. Gastos de Operaciones	Fondo por rendir
II. Material Fungible	
III. Beca de Ayudantía	Ventanilla Única bajo modalidad de Beca de Ayudantía

³ Ver ejemplos de publicaciones y ponencias en Libro de Programa de Mejoramiento e Innovación de la Docencia 2016 http://aula.virtual.ucv.cl/umdu/libroprim_web_2016.pdf

IV. Profesionales	Boleta de Honorarios
V. Servicios	Facturas

En cuanto al fondo por rendir:

- Será entregado en dos partes: La primera asociada a la primera etapa del proyecto en la que se entregará el 50% del total requerido para los ítems respectivos. La segunda estará asociada a la segunda etapa del proyecto, en la que se entregará el 50% del total requerido para los ítems respectivos.
- Deben ser solicitados al inicio de cada período académico y no al final del mismo.
- Las boletas para rendir los fondos deben tener una fecha posterior a la fecha de entrega del fondo. Las boletas con fechas anteriores serán rechazadas.
- Las boletas para rendir los fondos deben ser de un mínimo de \$5.000 pesos cada una.
- El plazo para gastar el fondo por rendir debe ser de un máximo de 45 días hábiles a partir de la fecha de entrega del fondo.
- La rendición de los fondos por rendir debe realizarse como plazo máximo el último día hábil del mes de noviembre.

Si no se cumple con alguno de estos criterios la rendición del fondo será rechazada y tendrá el director del proyecto asumir el costo de los gastos efectuados.

En cuanto al pago de los profesionales que colaboren en cada proyecto:

- No podrán tener relación laboral o contractual con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

En cuanto al pago de los ayudantes:

- Debe realizarse en cuotas que no excedan los 65.000 mensuales.

Quedan excluidas las compras de equipos, libros y complementos computacionales. Sin embargo, se permitirá la compra de equipos menores como, por ejemplo, cámaras fotográficas, pendrives u otros, hasta un monto máximo de \$100.000 (cien mil pesos). De manera excepcional se puede acceder a un monto mayor si está debidamente justificado como aporte para la mejora de las prácticas docentes y previa evaluación y autorización de la UMDU.

Si la UMDU así lo solicitara, ciertos equipos comprados por medio del proyecto, deberán ser devueltos una vez finalizado el mismo.

CRONOGRAMA

A continuación, se describe un cronograma con las fechas relevantes del proceso:

Evento	Fechas
Postulación	
Divulgación de las bases	18 Enero a 13 Marzo, 2018
Recepción de consultas*	18 Enero a 13 Marzo, 2018
Reuniones de difusión	6 a 10 de Marzo, 2018
Recepción de postulaciones online	Hasta 9 de Marzo, 2018
Recepción de anteproyectos en la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo	Hasta 12 de Marzo, 2018
Selección	
Preselección de anteproyectos	27 de Marzo, 2018
Reunión inicial	5 de Abril, 2018
Análisis y mejoramiento de los anteproyectos pre-seleccionados.	28 de Marzo-3 de Abril, 2018
Recepción de versión final anteproyectos	4 de Abril, 2018
Adjudicación pública de los proyectos de mejoramiento e innovación	9 Abril, 2018
Primera Etapa	
Visitas de asesoramiento pedagógico y retroalimentación etapa 1	Mayo a Julio, 2018
Entrega informe de primer semestre, académico y financiero	7 de Agosto, 2018
Segunda Etapa	
Visitas de grabación de proyectos etapa 2	Septiembre a Noviembre, 2018
Entrega informe final y productos asociados	4 de Diciembre, 2018

*Toda consulta relativa al Concurso 2018 de los Proyectos de Innovación de la Docencia Universitaria, puede ser dirigida al correo proyectos.innovacion@pucv.cl o al anexo 3177.